



Informe N.º AUD-003-2024

**IMAS
AUDITORÍA INTERNA**



Evaluación de transferencias de recursos a sujetos privados para el desarrollo de proyectos socio productivos

FEBRERO 2024



RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué examinamos?

Esta auditoría se realiza de conformidad con el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2023, cuyo objetivo consiste en evaluar los procedimientos de control aplicados por parte de las Áreas Regionales de Desarrollo Social en los procesos de selección, aprobación, entrega, administración y seguimiento de los recursos otorgados a los sujetos privados para el desarrollo de proyectos socioprodutivos y verificar el cumplimiento del fin social y la condición en que se encuentran los proyectos financiados por el IMAS.

¿Por qué es importante?

La importancia radica en la necesidad de analizar de una forma razonable los procedimientos que permiten establecer un adecuado control sobre el otorgamiento de los proyectos socio productivos, así como las acciones llevadas a cabo, para establecer el otorgamiento de los beneficios de conformidad con los procedimientos establecidos.

¿Qué encontramos?

De la revisión efectuada, se determinó que las Áreas Regionales de Desarrollo Social cumplen de manera razonable los procesos de selección, aprobación, entrega, administración y seguimiento de los recursos otorgados a los Sujetos Privados según lo establecido en la normativa vigente del Instituto Mixto de Ayuda Social, asimismo se determinó que las organizaciones cumplen con las responsabilidades establecidas por la normativa emitida por la Contraloría General de la Republica y los convenios de cooperación y apoyo financiero firmados con la institución.

¿Qué sigue?

De conformidad con la revisión realizada y los resultados obtenidos no se emiten recomendaciones a la administración referentes a los procesos de selección, aprobación, entrega, administración y seguimiento de los recursos otorgados a los sujetos privados para el desarrollo de proyectos socioprodutivos.



INDICE

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1.1. Origen..... | 4 |
| 1.2. Objetivo General..... | 4 |
| 1.3. Alcance..... | 4 |
| 1.4. Metodología..... | 5 |
| 1.5. Criterios de Auditoría | 5 |
| 2. RESULTADOS..... | 7 |
| 2.1. Cumplimiento de requisitos según lo establecido en la normativa interna para el otorgamiento del beneficio denominado "Proyectos Socio Productivos" | 7 |
| 2.2. Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa emitida por la Contraloría General de la República para el otorgamiento del beneficio denominado "Proyectos Socio Productivos" | 7 |
| 2.3. Cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios firmados entre los sujetos privados y la Institución para el otorgamiento del beneficio denominado "Proyectos Socio Productivos" | 8 |
| 2.4. Verificación del proceso de seguimiento y monitoreo para en las organizaciones beneficiarias de Proyectos Socio productivos | 8 |
| 2.5. Verificación del proceso de liquidación de los proyectos Socio Productivos..... | 8 |
| 2.6. Verificación física de los Proyectos Socio Productivos..... | 9 |
| 3. CONCLUSIONES..... | 10 |
| 4. RECOMENDACIONES | 11 |
| 5. ANEXOS..... | 12 |



INFORME N.º AUD-003-2024

Evaluación de transferencias de recursos a sujetos privados para el desarrollo de proyectos socio productivos

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen

El estudio al que se refiere el presente informe se realizó de conformidad con el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2023, y en atención a la magnitud de los recursos involucrados, el nivel de riesgo; así como el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del proceso de las transferencias de recursos a sujetos privados para el desarrollo de proyectos socio productivos.

1.2. Objetivo General

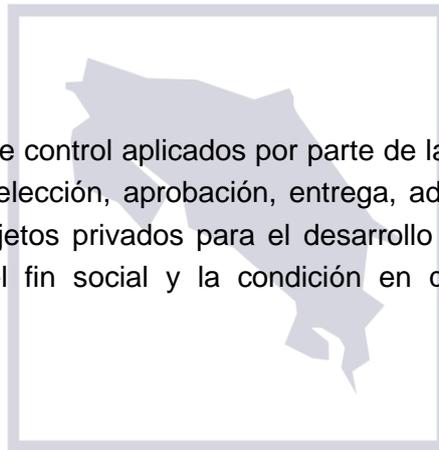
Evaluar los procedimientos de control aplicados por parte de las Áreas Regionales de Desarrollo Social en los procesos de selección, aprobación, entrega, administración y seguimiento de los recursos otorgados a los sujetos privados para el desarrollo de proyectos socio productivos y verificar el cumplimiento del fin social y la condición en que se encuentran los proyectos financiados por el IMAS.

1.3. Alcance

El estudio consiste en analizar y evaluar los procesos, procedimientos y controles aplicados, así como el cumplimiento de la normativa técnica-legal aplicable. El periodo del estudio comprende del 2 de enero al 31 de agosto del 2023.

Durante este periodo se estudiaron los recursos trasladados por las Áreas Regionales de Desarrollo Social Brunca, Heredia, Huetar Caribe, Huetar Norte y Puntarenas a las organizaciones detalladas en el Anexo 1 de este informe.

El estudio se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del IMAS, el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna del IMAS, así como la demás normativa de auditoría de aplicación y aceptación general.





1.4. Metodología

Se realizó la revisión de los expedientes administrativos de las organizaciones detalladas en Anexo 1 de este informe y se validó el cumplimiento de los requisitos y procedimiento de control establecidos en:

1. Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social
2. Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS
3. Normas técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del sector público a sujetos privados
4. Convenios marco de cooperación y apoyo financiero para el desarrollo de proyectos socio productivos

1.5. Criterios de Auditoría

Como criterios de evaluación se utilizaron en lo que resulta aplicable, lo dispuesto en el siguiente bloque de legalidad:

- Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, versión 1 del 27/08/2002.
- Reglamento para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios del IMAS, versión 8 del 19/10/2022.
- Manual para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios del IMAS, versión 5 del 11/01/2021, IMAS-GG-0052-2021.
- Metodología de Gestión de Proyectos Grupales Instituto Mixto de Ayuda Social, acuerdo 323-08-2020, agosto 2020.
- Normas técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del sector público a sujetos privados R-DC-00122-2019, diciembre 2019
- Convenio de cooperación y apoyo financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Sujeto Privado Asociación de Productores (as) conservacionistas de la Piedra de Rivas de Pérez Zeledón (APROCONPI) para la ejecución del proyecto socio productivo denominado “Compra de camión de volteo para transporte de materia prima, insumos y residuos del proceso de beneficiado”
- Convenio y apoyo financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Sujeto Privado Asociación de Productores Industria y Comercio de Changuena de Buenos Aires para la ejecución del proyecto socio productivo denominado “Compra de camión para el mejoramiento de la línea de distribución de frijol”
- Convenio y apoyo financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Sujeto Privado Centro Agrícola Cantonal para el Progreso de Sarapiquí para la ejecución del proyecto socio productivo denominado “Adquisición de maquinaria especializada para el Centro Agrícola Cantonal para el Progreso de Sarapiquí para aumentar el volumen de producción”



- Convenio y apoyo financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Sujeto Privado Centro Agrícola Cantonal de Limón, para la ejecución del proyecto socio productivo denominado “Compra de dos camiones de seis toneladas, un carro tipo pick up y quinientas cajas plásticas”
- Convenio y apoyo financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Sujeto Privado Cooperativa Autogestionaria de Producción de Señuelos, Artículos de Pesca y Afines RL, para la ejecución del proyecto socio productivo denominado “Compra de equipo, herramientas e insumos para la producción y comercialización de señuelos para pesca deportiva.”
- Convenio y apoyo financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Sujeto Privado Asociación de Mujeres Microempresarias del Asentamientos Thiales de Guatuso (ADEMUTH) para la ejecución del proyecto socio productivo denominado “Equipamientos del taller textil de ADEMUTH para competir en el mercado local y nacional”.
- Convenio y apoyo financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Sujeto Privado Asociación de Productores El Chirripó para la ejecución del proyecto socio productivo denominado “Compra camión de Carga con sistema de enfriamiento para el transporte de productos agrícolas de los asociados”
- Convenio y apoyo financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Sujeto Privado Centro Agrícola Cantonal de Los Chiles para la Ejecución del proyecto socio productivo denominado “Adquisición de vehículo pesado y pick up, para la movilización de producto terminado y procesado para el CAC Los Chiles”.
- Convenio y apoyo financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Sujeto Privado Cooperativa Las Marías R.L. para la ejecución del proyecto socio productivos denominado Equipamiento industrial, de oficina y vehículo para la recolección, producción y comercialización de leche y sus derivados.
- Convenio y apoyo financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Sujeto Privado Asociación de Productos Cotobruceños para la ejecución del proyecto socio productivo (fondo local de solidaridad) denominado “Fondo Local de Solidaridad Comercialización para facilitar la compra y el pago de los productos de los asociados y productos de la zona”
- Convenio y apoyo financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Sujeto Privado Asociación de Productos Cotobruceños para la ejecución del proyecto socio productivo denominado “Equipamiento y compra de vehículo para el centro de acopio y distribución de los asociados a ASOPROCOB”



2. RESULTADOS

2.1. Cumplimiento de requisitos según lo establecido en la normativa interna para el otorgamiento del beneficio denominado "Proyectos Socio Productivos"

Las Áreas Regionales Heredia, Puntarenas, Huetar Caribe, Brunca y Huetar Norte cumplen razonablemente los requisitos establecidos en el Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social¹, en el Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS² y en la Metodología de Gestión de Proyectos Grupales³, para el proceso de aprobación y entrega de fondos del beneficio denominado "Proyectos Socio Productivos", según la verificación de los expedientes administrativos de las organizaciones detalladas en el Anexo 1 de este informe.

Con los resultados obtenidos en la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa interna para el proceso de aprobación y entrega de fondos a las organizaciones para el beneficio "Proyectos Socio Productivos", se concluye que la institución cuenta con controles suficientes para evidenciar documentalmente el cumplimiento de requisitos, fortaleciendo los procesos de Control Interno.

2.2. Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa emitida por la Contraloría General de la República para el otorgamiento del beneficio denominado "Proyectos Socio Productivos"

Las Áreas Regionales Heredia, Puntarenas, Huetar Caribe, Brunca y Huetar Norte cumplen razonablemente los requisitos establecidos por la Contraloría General de la República en las Normas técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del sector público a sujetos privados⁴, para el proceso de aprobación y entrega del beneficio denominado "Proyectos Socio Productivos", según la verificación de los expedientes administrativos de las organizaciones detalladas en el Anexo 1 de este informe.

Con los resultados obtenidos en la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Contraloría General de la República, para el proceso de aprobación y entrega de fondos a las organizaciones para el beneficio "Proyectos Socio Productivos", se concluye que la institución cuenta con controles suficientes para evidenciar documentalmente el cumplimiento de requisitos, fortaleciendo los procesos de Control Interno.

1 Publicado en el Alcance: 112 de La Gaceta N° 97 del 01/06/2018, versión 8 del 19/10/2022

2 Aprobado mediante el oficio IMAS-GG-0052-2021 del 11/01/2021, versión 5

3 Aprobada por el acuerdo del Consejo Directivo N° 262-09-2021 del 6/09/2021

4 Resolución R-DC-00122-2019, publicada en el Alcance N° 283 de La Gaceta N° 242 del 19/12/2019, reformada con la resolución R-DC-83-2020, publicada en La Gaceta N° 266 del 05/11/2020.



2.3. Cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios firmados entre los sujetos privados y la Institución para el otorgamiento del beneficio denominado "Proyectos Socio Productivos"

Los sujetos privados a los que se les otorgó el beneficio denominado "Proyectos Socio Productivos" y la institución cumplen razonablemente las obligaciones establecidas en los Convenios de Cooperación y Apoyo Financiero detallados en el Anexo 2, según la verificación de los expedientes administrativos.

Con los resultados obtenidos en la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los Convenios de Cooperación y Apoyo Financiero, firmados entre las organizaciones y la institución, para el proceso de aprobación y entrega de los fondos para el beneficio "Proyectos Socio Productivos", se concluye que la institución cuenta con controles suficientes para evidenciar documentalmente el cumplimiento de requisitos, fortaleciendo los procesos de Control Interno.

2.4. Verificación del proceso de seguimiento y monitoreo para en las organizaciones beneficiarias de Proyectos Socio productivos

Las Áreas Regionales de Desarrollo Social Heredia, Puntarenas, Huetar Caribe, Brunca y Huetar Norte realizaron el proceso de seguimiento de manera satisfactoria a las organizaciones detalladas en el anexo 1 de este informe que recibieron recursos para el desarrollo de proyectos socio productivo ejecutados en el 2022.

Sin embargo, de los 11 proyectos analizados, 3 no habían realizado el cierre técnico debido a que se encontraban en proceso. Asimismo, con respecto al acompañamiento 6 proyectos no presentaron modificaciones en su plan de inversión o cambio de proveedores, por lo cual no requirió ninguna acción por parte de la persona funcionaria de la institución.

Con los resultados obtenidos en la verificación del procedimiento de seguimiento y monitoreo para en las organizaciones beneficiarias de proyectos socio productivos, se concluye que la institución cuenta con controles suficientes para evidenciar documentalmente su cumplimiento, fortaleciendo los procesos de Control Interno.

2.5. Verificación del proceso de liquidación de los proyectos Socio Productivos

Las Área Regionales de Desarrollo Social Heredia, Puntarenas, Huetar Caribe, Brunca y Huetar Norte realizaron de manera satisfactoria el proceso de verificación de las liquidaciones presentadas por las organizaciones detalladas en el anexo 1 de los proyectos Socio Productivos que se ejecutaron en el 2022.

Sin embargo, de los 11 proyectos analizados, la Asociación de Productos Cotobrusseños cuenta con un proyecto de Fondo Local de Solidaridad y la Cooperativa Las Marías R.L, se encontraba en el proceso de presentación de liquidación en el Área Regional, por lo cual no fue posible comprobar este proceso en estos proyectos.



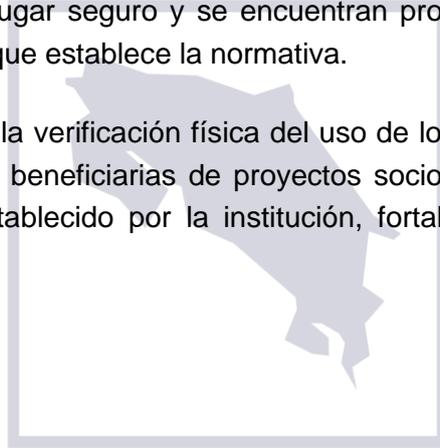
Con los resultados obtenidos en la verificación del procedimiento de liquidación presentadas por las organizaciones beneficiarias de proyectos socio productivos, se concluye que la institución cuenta con controles suficientes para evidenciar documentalmente su cumplimiento, fortaleciendo los procesos de Control Interno.

2.6. Verificación física de los Proyectos Socio Productivos.

Se realizaron visitas del 30 de octubre al 10 de noviembre del 2023, y se verificó que las organizaciones detalladas en el anexo 1, utilizaron los recursos otorgados por la institución para el desarrollo de proyectos productivos para la compra de insumos y activos de acuerdo con lo establecido en los convenios de cooperación y apoyo financiero, con la finalidad de cumplir el fin social para lo que se otorgó el beneficio.

Asimismo, se observó que los activos se encuentran en buen estado y en funcionamiento, plaqueados y que son almacenados en un lugar seguro y se encuentran protegidos a efectos de asegurar su funcionalidad de acuerdo con lo que establece la normativa.

Con los resultados obtenidos en la verificación física del uso de los recursos y resguardo de activos realizado por las organizaciones beneficiarias de proyectos socio productivos, se concluye que se cumple satisfactoriamente lo establecido por la institución, fortaleciendo los procesos de Control Interno.





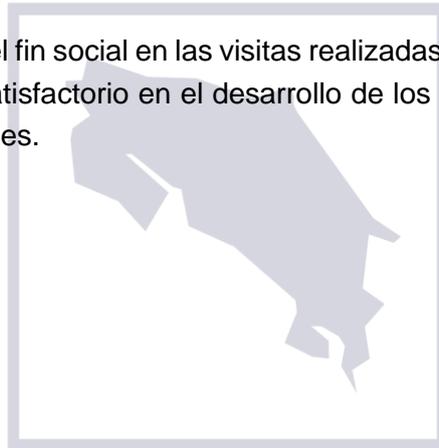
3. CONCLUSIONES

De acuerdo con la investigación realizada por parte de la Auditoría Interna; se presentan las siguientes conclusiones:

Para la ejecución de los recursos otorgados por el IMAS y de acuerdo con la verificación que realizan las ARDS y el DDSPC, se cumple razonablemente con los procedimientos establecidos en la normativa Institucional para el proceso de selección, aprobación y entrega de los fondos transferidos a los sujetos privados.

En relación con el cumplimiento de los procedimientos de control aplicados al proceso de seguimiento y liquidación de los recursos otorgados a los sujetos privados para el desarrollo de proyectos socio productivos, todas las organizaciones verificadas cumplen razonablemente con los requisitos y procedimientos establecidos en la normativa institucional.

Finalmente, en relación con el fin social en las visitas realizadas a las organizaciones se determinó un grado de cumplimiento satisfactorio en el desarrollo de los proyectos financiados por el IMAS por parte de las organizaciones.





4. RECOMENDACIONES

De conformidad con la revisión realizada y los resultados obtenidos no se emiten recomendaciones a la administración referentes a los procedimientos de control aplicados por parte de las Áreas Regionales de Desarrollo Social en los procesos de selección, aprobación, entrega, administración y seguimiento de los recursos otorgados a los sujetos privados para el desarrollo de proyectos socio productivos ya que se cumple razonablemente con los requisitos establecidos en el Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social y los procedimientos de control establecidos en el Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS, las Normas técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del sector público a sujetos privados y los convenios marco de cooperación y apoyo financiero para el desarrollo de proyectos socio productivos.

Elaborador por:
Jesús Abarca Cervantes
Profesional en Auditoría
Unidad de Auditoría Gestión Social



Elaborador por:
María Elena León Solano
Profesional en Auditoría
Unidad de Auditoría Gestión Social

Revisado por:
César Sánchez Cid
Coordinador
Unidad de Auditoría Gestión Social

Aprobado por:
Marianela Navarro Romero
Auditora General

AUDITORIA INTERNA
Febrero, 2024.



5. ANEXOS

Anexo 1 Detalle de los proyectos socio productivos desarrollados del 2 de enero al 31 de agosto del 2023. 

Anexo 2 Detalle de los Convenios de Cooperación y Apoyo Financiero para el desarrollo de proyectos socio productivos firmados del 2 de enero al 31 de agosto del 2023. 

